

ACTA Nº 11

(Sesión Ordinaria del 12-07-23)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las 11.20 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

	Inicio de la reunión	5
Pe	edidos de tratamiento sobre tablas	5
	ınto 1º Actas	
	1.1 Acta Nº 10/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de junio	de
	2023	5
Pι	ınto 2º Control Externo Financiero Gubernamental	6
	2.1 Act. Nº 356/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estad	
	Financieros correspondientes al "Programa de Gestión Integral de los Riesg	
	en el Sistema Agroindustrial Rural" del Ministerio de Economía (CP Nº 8867 <i>-A</i>	
	BIRF), por el ejercicio Nº 3 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gereno	
	de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207760)	
	2.2 Act. Nº 349/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estad	
	Financieros correspondientes al "Proyecto de Energías Renovables en Zon	
	Rurales de Argentina" del Ministerio de Economía (CP Nº 8484-AR BIRF), por	
	ejercicio Nº 6 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control	
	la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207732)	
	2.3 Act. Nº 358/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estad	
	Financieros correspondientes al "Proyecto Corredor de Desarrollo Vial d	
	Noroeste" de la Dirección Nacional de Vialidad (CP Nº 8810-AR BIRF), por	
	ejercicio Nº 4 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control	
	la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207761)	
	2.4 Act. № 361/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estad Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de las Caden	
	Caprinas" del Ministerio de Economía (CP FIDA Nº 2000001744 y Donación	
	2000001745), por el ejercicio N° 5 finalizado el 31/12/2022, elaborado por	
	Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207754)	
	2.5 Act. Nº 360/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estad	
	Financieros correspondientes al "Programa de Inserción Económica de I	
	Productores Familiares del Norte Argentino" del Ministerio de Economía (C	
	FIDA Nº 200000642 y Donación Nº 2000001444), por el ejercicio Nº	
		J



	finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda
	Pública (Proyecto SICA Nº 040207756)20
	2.6 Act. Nº 134/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a
	Desembolsos (IVD) a abril 2023, del "Programa para la Mejora de la Inclusión en
	Educación Secundaria y Superior" del Ministerio de Educación (C.P. Nº 8999-
	AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto
	SICA Nº 040207817)23
	2.7 Act. Nº 438/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados
	Financieros correspondientes al "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la
	Cuenca Matanza-Riachuelo" del Ministerio de Obras Públicas (CP Nº 7706-AR
	BIRF), por el ejercicio Nº 12 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia
	de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207735)24
	2.8 Act. Nº 475/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados
	Financieros correspondientes al "Financiamiento Adicional para el Proyecto de
	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR)" del Ministerio
	de Obras Públicas (CP Nº 9008-AR BIRF), por el ejercicio Nº 3 finalizado el
	31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública
	(Proyecto SICA Nº 040207759)27
	2.9 Act. Nº 77/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente, respecto de los
	Estados Contables al 31/12/2019 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA -
	FIDEICOMISO BERSA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector
	Financiero y Recursos (Proyecto SICA Nº 030104645)30
	Informe del Auditor Independiente, respecto de los Estados Contables al
	31/12/2020 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FIDEICOMISO BERSA,
	elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos
	(Proyecto SICA Nº 030104645)
	2.10 Act. Nº 452/2022-AGN: Ref. Certificaciones de las Transferencias de
	Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. en concepto
	de Aportes de Capital, según Notas de solicitud de fondos GFFG números 1/2022 (Enero 2022), 2/2022 (Febrero 2022), 3/2022 (Marzo 2022), 4/2022
	(Abril 2022) y 5/2022 (Mayo 2022) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigidas al
	Ministerio de Transporte, producidas por la Gerencia de Control Financiero del
	Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202567)31
	2.11 Act. Nº 367/2022-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control
	de la Cuenta de Inversión, según el siguiente detalle:
	 Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables del
	Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/2021, que
	administra Provincia Fideicomisos S.A.U. en calidad de fiduciario (Proyecto N°
	100103762)
	• Examen Especial Carta de Relevamiento sobre Aspectos de Control Interno
	de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y
	Financiamiento del Terrorismo y la solicitud de "Reserva", en razón de tratarse
	de un examen especial que contiene información sensible (Proyecto N°
	100103762)32
Ρ	unto 3º Convenios33
	3.1 Act. Nº 182/2023-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA
	NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FONDO FIDUCIARIO



	PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL y la AGN, para la revisión limitada d	е
	los Estados Contables Intermedios al 30/06/2020 y la auditoría de los Estado	S
	Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 del Fondo Fiduciario para el	
	Desarrollo Provincial3	
	3.2 Act. Nº 293/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre TALLERE	
	NAVALES DÁRSENA NORTE SACIYN (TANDANOR) y la AGN, para I	
	auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado e	
	31/12/2022	·4
	3.3 Act. Nº 159/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre RADIO	
	TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA SE) y la AGN, par	
	la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado e	
	31/12/20213	4
Р	unto 4º Asuntos Varios AGN3	5
	4.1 Nota Interna Nº 125/2023-GCCI: Ref. Solicitud de responsabilida	lC
	jerárquica por Supervisión de Equipo para la Contadora Publica Ana MURUA	у
	la Dra. Laura ORIOLO, según los términos previstos en el artículo 6º del Anexo	
	de la Resolución Nº 189/2011-AGN3	
	4.2 Nota N° 167/2023-GPyPE: Ref. Lineamientos y cronograma del Program	
	de Acción Anual 2024	
Р	unto 5º Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental3	
•	5.1 Act. Nº 364/2019-AGN: Informe de Auditoría referido al Sistema Naciona	
	de Manejo del Fuego, prevención, alerta, combate de incendios. Evaluación d	
	daños y acciones de recomposición y restauración de Zona Patagonia de	
	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Períod	
	auditado: del 1/01/2016 al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia d	
	Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA Nº 5042340)	
	5.2 Act. Nº 279/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de	
	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) y de I	
	SECRETARÍA DE ENERGÍA referido a "Gestión y cumplimiento sobre I	
	planificación, implementación y resultados de los Planes de Inversión (PI)-RT	Ί,
	como instrumento para normalizar el Servicio Público de Transporte Eléctrico"	_
	Período: 2016-2020, elaborado por la Gerencia de Control de Ente	25
	Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA N	
	2081261)	0
Р	unto 6º Act. Nº 170/2023-AGN: Informes de Revisión de los Auditore	
	dependientes respecto de los Estados Financieros Intermedios Consolidado	
	ondensados y Separados Condensados al 31/03/2023 del BANCO DE L	
	ACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financier	
у	Recursos (Proyecto SICA Nº 030104660)4 unto 7° Sobre Tablas Comisión Administradora4	ı
	unto 8° Act. Nº 138/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto d	
	s Estados Contables de AEROHANDLING S.A. (en liquidación) por el ejercici	
	nalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero de	
	ector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202569)4	
	unto 9° Act. N° 139/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto d	
lo	s Estados Contables de JET PAO S.A. (en liquidación) por el ejercicio finalizad	



el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No
Financiero (Proyecto SICA Nº 130202557)48
Punto 10º Act. Nº 79/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de
os Estados Contables de OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS
TURISTICOS S.A.U. por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la
Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N ^o
130202554)49
Punto 11º Act. Nº 336/2020-AGN: Examen Especial sobre la Situación
Económica y Financiera de CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDA PARA LA
ARMADA EMPRESA DEL ESTADO (COVIARA) correspondiente a los ejercicios
cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de
Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202499)51
Punto 12º Act. Nº 137/2023-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente
respecto de los Estados Contables de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) por el periodo intermedio finalizado el 31/03/2023,
elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero
(Proyecto SICA Nº 130202589)52
Punto 13º Act. Nº 296/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de
os Estados Contables de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES
SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSAT) por el ejercicio finalizado e
31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No
Financiero (Proyecto SICA Nº 13022290)52
Punto 14º Act. Nº 298/2021-AGN: Ref. Convenio suscripto entre CONTENIDOS
PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO y la AGN, para la auditoría de los Estados
Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/202155
Punto 15º Act. Nº 455/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre CONTENIDOS
PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO y la AGN, para la auditoría de los Estados
Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/202255
Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales56



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buen día. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, siendo las 11 y 20 horas del día 12 de julio del año 2023, con la presencia de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto. Están presentes, además, el Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Estamos utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que habilita la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas en razón del carácter público de estas reuniones. En el caso del personal de la Auditoría General de la Nación, se encuentra habilitado en la intranet del organismo un link para inscribirse y acceder a la sesión de manera virtual.

Del mismo modo, está asegurada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. Por otro lado, se deja constancia también de la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales en las transcripciones de los taquígrafos que se encuentran presentes en esta reunión.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba la incorporación al orden del día.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta Nº 10/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2023.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.



Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 1°, Actas, Acta Nº 10/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2023, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental

2.1 Act. Nº 356/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural" del Ministerio de Economía (CP Nº 8867-AR BIRF), por el ejercicio Nº 3 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207760).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2º: Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 2.1, Actuación Nº 356/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural" del Ministerio de Economía (CP Nº 8867-AR BIRF), por el ejercicio Nº 3 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207760). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria,

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, colegas auditores generales y auditora general.

Dado que en esta sesión vamos a tratar varios informes de la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, quiero en primer lugar resaltar nuestro cumplimiento con los vencimientos de este semestre del año 2023 con los organismos internacionales de crédito público.

Dicho esto, este punto refiere a la auditoría del ejercicio tercero del Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural, financiado por el crédito 8.867 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.



El programa tiene por objetivo fortalecer los sistemas de información agroclimática, financiar inversiones destinadas a los riesgos agropecuarios y de instrumentos de respuesta a la emergencia. Se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Economía, específicamente en la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.

El convenio original fue firmado en el año 2019 y su finalización opera en el año 2024.

El monto total del programa asciende a 187.500.000 dólares, de los cuales 80 por ciento lo aporta el crédito externo, mientras que el 20 por ciento es de aporte con fondos locales.

A la fecha, este programa lleva una ejecución del 5,9 por ciento sobre el total de los fondos, y esa fue la razón por la cual esta AGN llamó la atención al finalizar el ejercicio 2021 pasado.

De esta manera, este proyecto, luego de su traslado al Ministerio de Economía, ha realizado cambios en su ejecución.

Destaco, como siempre, los gastos de consultoría. Proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS EN CONSULTORÍA

Personas Humanas- 2022-

	Proyecto	BIRF 8867- AR	SICA Nº 40207760
	Programa de Gestión Integral de los Riesgos	en el Sistema	Agroindustrial
	Rural		_
	Ejercicio 2022	en USD	en \$
		Total	Total
	Personas Humanas	530.312	68.467.060
1	GIRSAR	275.151	35.146.400
2	ACEVEDO NAZARENA SOLEDAD	4.780	629.940
3	ALVAREZ ZANELLI EMILIANO	8.082	892.296
4	BARINBOIM MARIO	1.888	198.288
5	BARUZZO LUIS JOSE	3.772	421.533
6	BIANCHI ANDREA FABIANA	16.185	2.202.435
7	BOTTERON Agustín	3.488	380.438
8	CHAZARRETA MERNES ALEJANDRO FABIAN	1.130	118.973



г			
9	CROJETHOVICH ALEJANDRO DIEGO	6.003	661.829
10	DÍAZ GALÁN LAURA	5.051	561.094
11	FIGUEROA GALLARDO LUIS	2.171	252.817
12	FORTUNY PATRICIA BEATRIZ	2.734	301.095
13	FRISON VICTOR HUGO	1.888	198.288
14	GIACOSA Sebastián Ariel	3.054	340.752
15	GIAVENO David Carlos	2.859	330.915
16	GONZALEZ Fernando	3.492	380.438
17	GUERRA VALENTIN EDUARDO	3.366	380.438
18	KREMER Jonathan Rubén	4.159	443.394
19	LEMOS Luis Emilio	2.153	228.263
20	LOPEZ KUCHUDIS Benjamín	2.199	238.571
21	MAGARIO MARICEL DEL VALLE	2.961	330.915
22	MARTINEZ Marianela	12.130	1.687.875
23	Mazzaglia Gustavo Ariel	1.871	198.288
24	PAGNANINI FEDERICO	5.436	630.080
25	PERCINCULA ANALIA VICTORIA	3.093	330.480
26	RECCHIMUZZI ANDREA MARIEL	2.508	280.908
27	ROMANO DIANA EVA	3.505	380.438
28	RUIZ ESTHER ANDREA	3.498	380.438
29	SIMONE HERNANDEZ Romina	5.052	532.613
30	YOMA Fernando Amín	3.841	421.533
31	Almirón Valeria Alicia	1.579	250.000
32	Aparicio Fernando Ezequiel	1.579	250.000
33	BAGLIONI Cinthia	4.756	630.000
34	Boyeras Daniel	5.683	746.400
35	Cañete Guillermo	2.483	366.000
36	CARVAJAL María Guadalupe	1.755	285.000
37	CROATTO Samanta	2.230	325.000
38	Delssin Tomassone Fernando Juan	6.166	810.000
39	ERICE Mauro Arturo	2.705	390.000
40	ESPINOSA Carolina	404	61.000
41	ESPINOSA Darío Nicolas	2.691	390.000
42	ESQUIVEL Fabiana Eugenia	1.256	212.000
43	FENIZI Natalia Julieta	9.498	1.266.500
44	FERNANDEZ CHAVEROS Alejandro	2.691	390.000
45	FERNANDEZ Lucas David	815	130.000
46	Gallardo Fabián	6.294	815.500
47	Gallardo Horacio Arnaldo	8.102	1.046.200
48	Gauna Leticia	6.166	810.000
49	Gisela Evelin Rautengerb	1.579	250.000
50	Gómez Gabriela Noemi	2.524	372.000
51	GONZALEZ DEL CERRO Catalina	1.660	244.000
52	ICAZATTI SANCHEZ Moira	3.171	475.000
_			



53	KATUCHIN Basilio Andrés	1.125	190.000
54	LABRA Mauro Alejandro	815	130.000
55	Landin Federico Andrés	1.579	250.000
56	Leonardo Ernesto Matwiczyk	1.894	300.000
57	LORENZO Ariel	6.665	894.000
58	Maina Joaquín Uliana	1.579	250.000
59	María Eugenia Vanella	2.163	342.500
60	MARTINASSO PACHECO María Soledad	3.171	475.000
61	MELJIM YAMILA FERNANDA	1.666	280.000
62	Minio Javier Nicola	1.579	250.000
63	Molinari Santiago	1.894	300.000
64	MUÑOZ Federico Ignacio	983	166.000
65	Ocampo Julio	2.877	426.000
66	Petenatti Lautaro	5.685	745.200
67	PICCOLI Gabriel Ángel	1.339	226.000
68	RUIZ SENDRA Raúl Gerardo	1.339	226.000
69	SOLIS Victoria	3.171	475.000
70	Stalloca Pablo Fernando	4.381	660.000
71	TORRES GERMAIN Alejandra Mariel	1.755	285.000
72	Trevisan Marilina Ayelen	1.579	250.000
73	Tulian María del Pilar	6.166	810.000
74	Villafañe Patricia Alejandra	3.624	540.000

Consultorías en personas jurídicas- 2022-

Figrainia 2022	en USD	en \$
Ejercicio 2022	Total	Total
Personas Jurídicas	31.568	3.424.000
IICA	21.441	2.664.000
CASTELLO JUAN MANUEL	7.796	600.000
OLLER MAILLEN DEL VALLE	2.332	160.000

GASTOS EN CONSULTORÍA ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	730.264	87.548.973
Personas Jurídicas	41.981	4.460.000
Total	772.244	92.008.973

Datos obtenidos del Sistema UEPEX



Auditor General Fernández.- Vemos que, en un total de 74 consultores individuales, hay un total de gastos de 530.312 dólares. En el caso de las personas jurídicas, tres consultoras, y en el acumulado total, un gasto por el orden del 6,9 por ciento de los fondos ejecutados.

Las principales cuestiones resaltadas por el equipo auditor refieren justamente a la aún baja ejecución financiera de este caso, sobre los fondos desembolsados del ejercicio. En cambio, en la matriz de financiamiento de los fondos BIRF -vemos en pantalla, por favor-, mediante adenda del año 2021 se crea una línea para atención de emergencias que finalmente resultó compensada con bajas, tal cual se observa.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

CAMBIOS EN LA MATRIZ DE FINANCIAMIENTO- FONDOS BIRF-

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	Reasignación CERC	Matriz Reasignada	
(1) Bienes	20.750.000	0	20.750.000	
(2) Servicios de <u>no</u> <u>consultoría</u> , Costos de Instrumentos Financieros y servicios de consultores	46.365.000	-1.500.000	44.865.000	1
(3) Obras	72.000.000	0	72.000.000	
(4) Subvenciones en virtud de la Parte B.3 del Proyecto	8.500.000	-1.500.000	7.000.000	1
(5) Costos Operativos	2.010.000	0	2.010.000	
(6) Comisión Inicial	375.000	0	375.000	
(7) Prima por Tope de la Tasa de Interés o de Tasa con Intereses Mínimos y Máximos)	0	0	0	
(8) Gastos de Emergencia bajo la Parte "E" del Proyecto	0	3.000.000	3.000.000	1
MONTO TOTAL	150.000.000	0	150.000.000	S/C

Auditor General Fernández.- La opinión es favorable sin salvedades, tanto para los estados financieros como para los estados auditados, con las otras cuestiones que acabamos de ver.



Fue aprobado, Presidente, por unanimidad por la Comisión de Deuda Pública y pido su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. Nº 349/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Energías Renovables en Zonas Rurales de Argentina" del Ministerio de Economía (CP Nº 8484-AR BIRF), por el ejercicio Nº 6 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207732).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.2, actuación Nº 349/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Energías Renovables en Zonas Rurales de Argentina" del Ministerio de Economía (CP Nº 8484-AR BIRF), por el ejercicio Nº 6 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207732). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditores generales y auditora general.

Continuamos con los informes de Deuda Pública. En este punto estamos ante la auditoría realizada sobre los estados financieros del Proyecto de Energías Renovables en Zonas Rurales de Argentina, correspondientes al sexto ejercicio, finalizado el 31 de diciembre del año 2022.

Este proyecto, conocido como PERMER II, se encuentra financiado por el préstamo BIRF 8484, del Banco Mundial, y con fondos de aporte local. Cuenta con un total de 240.089.000 dólares, de los cuales el 83 por ciento de estos fondos del préstamo es por aporte del Banco Mundial, y el 17 por ciento, de fondos locales.

Al cierre del ejercicio 2021 se había ejecutado 25 por ciento de los fondos BIRF y nula ejecución de fondos locales. Lo mismo ocurre en este ejercicio auditado, donde se observa una ejecución acumulada del 38,5 por ciento, solamente, en fondos externos.



Resulta relevante por cuanto este préstamo fue firmado en el año 2015 y la fecha de finalización estaba prevista para el año 2020.

En la auditoría vemos que tiene por objetivo brindar suministro de electricidad y energía térmica confiable y en forma sostenida a las zonas rurales de las provincias participantes, a partir de la utilización prioritaria de fuentes de generación renovables.

Aclaración importante: el proyecto es de alcance nacional; la participación de los hallazgos de esta auditoría es insertado como "Otras cuestiones" en la opinión del auditor.

Ahora bien, continuando con nuestra habitual información, voy a presentar los gastos de consultoría. Proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

GASTOS EN CONSULTORIAS

Personas Humanas- 2022-

	Proyecto	BIRF 8484-AR	SICA Nº 40207732
	Proyecto de Energías Renoval	oles en Zonas Rurales	s de Argentina
	Eigrainia 2022	en USD	en \$
	Ejercicio 2022	Total	Total
	Personas Humanas	612.701	80.428.199
1	ACHETI Gabriel Arturo	16.466	1.976.719
2	AGUIRRE Gonzalo	23.061	3.068.063
3	ALCAIN ALBERTO	23.020	3.038.175
4	BAIGORRI THEYLER ARIEL	23.503	3.160.950
5	BARRUECO JOSE LUIS	14.563	2.066.220
6	BLANCO HERNAN	22.420	2.811.600
7	CASTILLO HOLZMANN María Marta	20.006	2.522.628
8	COFANO Francisco Nicolás	25.578	3.375.750
9	COMELLI ELEONORA	13.776	1.747.214
10	D URZO SOLANA	7.515	1.040.875
11	DUZDEVICH Juan Pablo	6.633	716.000
12	FERNANDEZ DANIEL RUBEN	25.587	3.376.875
13	GALARRAGA MATIAS	3.155	533.774
14	GALLARDO Viviana Paula	20.884	2.723.105
15	GARCIA ROLDAN Julieta	13.256	1.774.025



16	GEIPEL VERONICA	6.636	982.495
17	GILARDON Luciano	31.973	4.219.688
18	GULICH Javier Pablo	24.753	3.283.150
19	HOWLIN Patricia	21.921	2.867.775
20	LAFUENTE WATKINS Juan Cruz	10.477	1.397.598
21	LOMORO Juan Esteban	24.298	3.113.370
22	Molinari Vanina Lorena	25.558	3.376.875
23	MONTEROS MARIA	13.626	1.800.400
24	MUSCOLINI Francisco Miguel	16.351	2.160.480
25	PANI SEBASTIAN	7.111	910.450
26	PARED HUGO ARIEL	11.071	1.462.825
27	PERALTA Damián Emmanuel	23.055	2.817.238
28	PINTOR PABLO	13.776	1.747.214
29	QUIROGA Marcos	26.722	3.488.275
30	ROA RUBINSTEIN Federico	10.174	1.364.985
31	Rodríguez María Verónica	14.478	1.912.925
32	RUSSO Carla Vanina	19.196	2.541.833
33	SAN MARCO CARINA	22.246	2.925.650
34	TANTONE BELISA WANDA	7.899	1.103.996
35	TOMASSI RODOLFO EDUARDO	7.292	1.090.328
36	ZEBALLOS VERONICA DANIELA	14.665	1.928.679

Personas Jurídicas- 2022-

Fiornicia 2022	en USD	en \$
Ejercicio 2022	Total	Total
Personas Jurídicas	9.852	1.199.525,14
Fundación ArgenINTA	9.852	1.199.525

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

GASTOS EN CONSULTORIAS ACUMULADOS

Acumulado al	en USD	en \$
31/12/2022	Total	Total
Personas Humanas	1.203.221	123.598.498
Personas Jurídicas	198.298	7.455.050
Total	1.401.519	131.053.548

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

Auditor General Fernández.- Allí vemos un total de 36 consultores individuales y la Fundación ArgenINTA como persona jurídica. En el acumulado, este gasto representa solamente el 2 por ciento de los fondos ejecutados.



Es importante señalar que ya se iniciaron las cancelaciones de capital del préstamo sin haber finalizado los desembolsos.

La opinión es favorable sin salvedades, con otras cuestiones señaladas por el equipo auditor.

Fue tratado por unanimidad por la comisión y pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

- 2.3 Act. Nº 358/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste" de la Dirección Nacional de Vialidad (CP Nº 8810-AR BIRF), por el ejercicio Nº 4 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207761).
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3: Actuación Nº 358/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste" de la Dirección Nacional de Vialidad (CP Nº 8810-AR BIRF), por el ejercicio Nº 4 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207761). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, señores auditores generales y auditora general.

En este punto se trata de la auditoría correspondiente al proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste, financiado parcialmente por el convenio de préstamo 8.810 del Banco Mundial. El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad y tiene por objetivo mejorar la conectividad, la seguridad vial a lo largo de las secciones específicas del Corredor del Noroeste y contribuir al desarrollo del Corredor en el Noroeste de la Argentina. Se destina a la ejecución de las obras de infraestructura de aproximadamente 93 kilómetros en las secciones específicas del Corredor del Noroeste, así como a la gestión de este corredor.



El monto total del proyecto asciende a 311 millones de dólares, de los cuales 96,7 por ciento es del aporte del Banco Mundial. La ejecución de este préstamo es bastante lenta, ya que fue firmado en el año 2018 y a la fecha de esta auditoría lleva desembolsado solamente el 16 por ciento de los fondos. Esto es de resaltar por cuanto la finalización estaba prevista para el mes de junio de este año 2023 y se advierte sobre este desvío.

En este ejercicio auditado se remarca la situación de avance de obras en diferentes rutas del Norte argentino y en casos puntuales la rescisión de contratos y diferentes litigios que enfrenta el programa en particular.

Gastos en consultoría. Voy a pedir la proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

GASTOS DE CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas- ejercicio 2022-

Proyecto	BIRF 8810-AR	SICA Nº 40207761
PROYECTO CORREDOR DE DESARROLLO VIAL DEL NOROESTE		
Ejercicio 2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	741	97.000
ZELAYA VICTOR ALEJANDRO	741	97.000

Consultoría en personas jurídicas- ejercicio 2022-

No se registran gastos en este ejercicio

GASTOS DE CONSULTORIA ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	742	97.000
Personas Jurídicas	25.060	2.324.393
Total	25.802	2.421.393

Datos obtenidos del Sistema UEPEX



Auditor General Fernández.- Vemos que los gastos son muy menores, con solamente un consultor en este ejercicio auditado y sin gastos en personas jurídicas.

La opinión es favorable sin salvedades en todos los estados auditados, con la inserción de otras cuestiones que el equipo resalta respecto de los puntos que acabo de detallar.

Habiendo sido aprobado por unanimidad, pido la aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.4 Act. Nº 361/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas" del Ministerio de Economía (CP FIDA Nº 2000001744 y Donación Nº 2000001745), por el ejercicio Nº 5 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207754).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.4: Actuación Nº 361/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas" del Ministerio de Economía (CP FIDA Nº 2000001744 y Donación Nº 2000001745), por el ejercicio Nº 5 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207754) y presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, señores auditores generales y auditoras generales.

Este informe refiere a los estados financieros del programa Desarrollo de las Cadenas Caprinas, financiado mediante el convenio del préstamo FIDA número 1744 y la donación número 1745. El ejercicio auditado es del año 2022 y se trata del quinto año de ejecución del proyecto que se desarrolla actualmente en el Ministerio de Economía, dentro de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.



El objetivo de este proyecto es de mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras a través de su inserción en las cadenas de valor caprinas en condiciones beneficiosas y sostenibles.

El monto total del programa asciende a 20.317.000 dólares, de los cuales a la fecha de este informe se ejecutó el 19 por ciento, lo cual es importante resaltar por cuanto la fecha de cierre está prevista para el mes de junio de 2023, ya vencida.

Gastos en consultoría, proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas- ejercicio 2022-

	Proyecto	FIDA 1744/1745	SICA Nº 40207754
	Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas		
	Figuraiaia 2022	en USD	en \$
	Ejercicio 2022	Total	Total
	Personas Humanas	262.367	34.426.529
	Consultores Decreto 1109/17	75.832	10.682.861
	Consultores Ley Marco	40.374	5.539.929
	Áreas transversales	57.882	6.964.696
1	Mailen Soledad Gualmes	2.261	314.255
2	Maximiliano Hadad	9.883	1.373.761
3	Carolina Miranda	4.145	576.107
4	Antonio Aichino	2.015	280.052
5	Amalia Sapag	2.715	377.348
6	Facundo López Raggi	1.818	252.746
7	Pablo Vilurón	3.157	438.879
8	Alfredo Welpmann	4.873	677.400
9	Raúl Darío Castro	3.454	480.107
10	Juan Francisco Nieto	4.835	672.126
11	Patricio Nesci	712	98.985
12	Manuel Albar Díaz	3.929	546.099
13	Germán Pedro Giraudo	2.126	295.574
14	Joaquín Reissig	2.590	360.067
15	Romina Filet	1.600	222.455
16	Leonel Stoll	1.385	192.530
17	Francisco Martínez	1.147	159.428
18	Lorena Anrique	4.368	607.151



19	Naiara Martínez	30	4.211
20	Guillermo Laffaye	153	21.297
21	María Susana Campos Salva	1.651	229.527
22	Santiago Trova	3.668	509.859
23	María Laura Taborda	2.807	390.232
24	Sonia landaeta	1.788	248.542
25	Marcelo Aníbal García	2.401	333.683
26	Diego Martinasso	4.029	560.104
27	Leticia Zavala Rubio	1.008	140.086
28	Fabian Zúñiga	910	126.431
29	CANTARELLA Gabriela Eugenia	6.496	380.000
30	AULICINO JOSE MARIA	2.735	160.000
31	CAMILA DELLA VECCHIA	1.880	110.000
32	ESTRADA PABLO NICOLAS	1.709	100.000

Consultoría en personas jurídicas

Fiorniaio 2022	en USD	en \$
Ejercicio 2022	Total	Total
Personas Jurídicas	3.632	212.470
INTA	3.632	212.470

Gastos Acumulados

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	448.673	49.553.136
Personas Jurídicas	17.497	1.052.470
Total	466.170	50.605.606

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

Auditor General Fernández.- Vemos que se trata de una unidad ejecutora bastante grande con 32 consultores individuales contratados y además, como vemos en pantalla, otros listados sin identificar que acabamos de ver en el listado remarcados.

Las principales observaciones refieren a los aportes no reembolsables y la formalización de los contratos con los consultores individuales, rendición de cuentas y aprobación de contratos sin dar de baja el inmediato anterior.

La opinión en todos los estados auditados es favorable sin salvedades.

Habiendo sido aprobado por unanimidad por la comisión, pido la aprobación.



Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- En primer lugar, hay que destacar la tarea de la Comisión de Deuda del doctor Fernández. Creo que la insistencia permanente respecto al gasto de consultoras está visualizándose en el descenso de los gastos de consultoría.

De todas maneras, y además aprobándolo, creo que sería bueno remitir -ambos temas, el caprino y el anterior-, porque estamos frente a ejecuciones del 16 por ciento en un caso y 19 por ciento en el otro, y dentro de un tiempo se cumple el plazo. La Argentina toma créditos con el BID, con el Banco Mundial, y después paga intereses. Este es un tema también de engrosamiento de la deuda pública y de la irresponsabilidad con que se maneja este tipo de deuda. Así que, no estaría mal, independientemente de que comparto la aprobación del estado contable, que se remita y se haga saber al ministro, que venía siguiendo de cerca estos temas, que la ejecución es mínima y que esto va a redundar en un perjuicio para el Estado Argentino.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Muy bien, se aprueba y pasamos al punto siguiente.

Auditor General Pichetto.- ¿Se lo mandamos? ¿Estamos de acuerdo, doctor Fernández?

Auditor General Fernández.- Sí, totalmente de acuerdo.

Auditor General Pichetto. - Con una notita.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Doctor: todos y cada uno de los informes que se aprueban son remitidos al jefe de Gabinete, al ministro respectivo, a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Auditor General Pichetto.- Está bien, pero una cosa es que vaya en el paquete general y otra cosa es que vaya con una anotación diciendo que la Auditoría, si bien ha aprobado el estado contable, visualiza que estamos muy mal con la ejecución: 16 por ciento, dijo el doctor Fernández, y 19 por ciento. Esto es lo que digo. Me parece que es una observación que le estamos haciendo al Poder Ejecutivo para que prenda la luz con estos temas. Sacamos créditos para que no se ejecuten, este es el tema. A ver, para que reflexionen.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.



Auditor General Fernández.- Presidente, creo que entiendo al doctor Pichetto. Lo vamos a tratar en comisión, vamos a redactar algo específicamente para que tome nota el ministro de Economía y después se lo vamos a enviar y si estamos de acuerdo lo haremos inmediatamente. ¿Listo?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien, doctor.

-Se aprueba por unanimidad.

2.5 Act. Nº 360/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino" del Ministerio de Economía (CP FIDA Nº 200000642 y Donación Nº 2000001444), por el ejercicio Nº 5 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207756).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.5: Actuación № 360/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino" del Ministerio de Economía (CP FIDA № 2000000642 y Donación № 2000001444), por el ejercicio № 5 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA № 040207756) y presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, colegas auditores generales y auditora general.

En este punto continuamos con los convenios de préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, así como la donación que este fondo realiza destinada a estos sectores económicos y sociales.

Se trata del informe correspondiente al ejercicio número 5 del Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino, PROCANOR.

El objetivo de este programa es el de asistir a las familias de agricultores y de agricultoras familiares, agrupados en organizaciones productivas ubicadas en el área del Norte argentino.



La ejecución está a cargo actualmente del Ministerio de Economía en el ámbito de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, que anteriormente se encontraba en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

El monto total del programa asciende a 33.750.000 euros, de los cuales 69 por ciento lo aporta el FIDA y el resto es de aporte local.

A la fecha de este informe se ha ejecutado solamente el 33,25 por ciento de los fondos, cuestión que originó la postergación del cierre desde el año 2022 hasta el año 2025.

Las principales observaciones de este ejercicio refieren a la baja ejecución tanto del préstamo como de la donación.

Gastos en consultoría. Proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas- 2022-

	Proyecto	FIDA 642-1444	SICA Nº 40207756
	Programa de Inserción Ecor del Norte Ar	nómica de los Produ gentino - PROCANO	
		en EUR	en \$
	Ejercicio 2022	Total	Total
	Personas Humanas	857.319	108.854.123
1	HALPERIN PABLO ANDRÉS	2.132	252.581
2	Aguirre Ramon Antonio	6.774	830.692
3	Alderete Jorge Antonio	12.776	1.566.423
4	Arce Ramon Honorio	10.005	1.227.134
5	Cabral Miño Valeria	24.087	2.953.091
6	Colman Eulogio	7.206	883.694
7	Ferreto Ruth Sofia	12.295	1.507.991
8	Figueroa Rafael Antonio	5.140	630.316
9	Fruncieri Mario Horacio	8.833	1.083.207
10	González Casandra Adalis	11.203	1.373.948
11	Holweissig Natalia Noemi	13.100	1.606.699
12	Ibarra Ana María	13.037	1.599.000



40	Kunz Bautanmullar Badalfa	22.604	2.004.077
13	Kunz Beutenmuller Rodolfo	23.694	2.904.977
14	Ledesma Ramon Nicolas	8.062	988.799
15	Machado Juan José	9.000	1.103.901
16	Machado Luis	9.446	1.158.043
	Maidana Leiva Tamara		
17	María Alicia	12.145	1.489.813
18	Márquez Juan de la Cruz	7.179	880.358
19	Martínez Francisco José	8.197	1.005.328
20	Núñez Raynoldi Roque	10.222	1.253.462
21	Oestmann Gustavo Martin	19.309	2.367.408
22	Oviedo Miriam Beatriz	8.030	984.910
23	Pavón Abel Marcelino	10.096	1.238.091
24	Pico Vicente	38.857	4.764.623
25	Poletti Florencia	14.099	1.729.065
26	Seillant Carlos	6.670	818.100
27	Servin Sergio José	7.052	865.005
28	Soressi Rubén Oscar	9.039	1.108.591
29	Torres María Del Carmen	6.541	802.287
30	Viola Sonia	12.828	1.573.356
	AREAS TRANSVERSALES	510.265	66.303.228

Consultoría en personas jurídicas- 2022-

No se registran en el ejercicio

GASTOS ACUMULADOS

Acumulado	en EUR	en \$
31/12/2022	Total	Total
Personas Humanas	1.074.519	128.743.093
Personas Jurídicas		
Total	1.074.519	128.743.093

Auditor General Fernández.- En este año auditado, se trata de 30 consultores individuales y otro grupo denominado Consultorías de Áreas Transversales. En el caso de las personas jurídicas, no se registraron erogaciones, mientras que en el acumulado se trata solamente de gastos en personas humanas.

La opinión en todos los estados auditados es favorable sin salvedades, con otras cuestiones que son las mencionadas anteriormente.



Dado que en la comisión fue aprobado por unanimidad, pido la aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.6 Act. Nº 134/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a abril 2023, del "Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior" del Ministerio de Educación (C.P. Nº 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207817).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Adelante, Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.6, actuación Nº 134/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a abril 2023, del "Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior" del Ministerio de Educación (C.P. Nº 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207817) y presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, colegas auditores generales y auditora general.

En este caso, estamos ante una certificación de indicadores de desembolso correspondiente al corte de abril de 2023 del préstamo número 8.999 del Banco Mundial hacia la República Argentina.

Estos indicadores refieren al Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación. En este caso se trata el indicador 7, de desarrollo de una plataforma de evaluación formativa. Con este indicador se monitorea el diseño y desarrollo de una plataforma de evaluación formativa. El pilotaje del sistema se aplica en un grupo de escuelas secundarias de gestión estatal, en las provincias seleccionadas.

El trabajo realizado distingue el control de los siguientes hitos: Hito 7.1, preparación de un plan de acción para el desarrollo e implementación de una plataforma de evaluación formativa.



Hito 7.2, informe sobre la implementación del plan piloto de la plataforma de evaluación formativa en un grupo de escuelas secundarias de gestión estatal.

El resultado, en cuanto al hito 7.1, se informa que el plan de acción tenido a la vista no indica la fecha de su realización. Y en cuanto al hito 7.2, de las escuelas que entraron en la muestra, se informa que el 40 por ciento no crearon ninguna evaluación. A su vez, de aquellas que sí crearon evaluaciones, los resultados pueden verse en los anexos en forma detallada en el propio informe de certificación.

Dado que fue aprobado por unanimidad por la comisión, pido la aprobación de esta certificación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.7 Act. Nº 438/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo" del Ministerio de Obras Públicas (CP Nº 7706-AR BIRF), por el ejercicio Nº 12 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207735).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Adelante, Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.7, actuación Nº 438/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo" del Ministerio de Obras Públicas (CP Nº 7706-AR BIRF), por el ejercicio Nº 12 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207735) y presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, colegas auditores generales y auditora general.

Se trata el informe sobre los estados financieros del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, financiado parcialmente por el



préstamo número 7.706 del Banco Mundial. En este caso, es del ejercicio auditado número 12.

Como todos sabemos, este préstamo está destinado al saneamiento de la cuenca, especialmente con los siguientes objetivos: primero, mejorar los servicios de saneamiento en la cuenca del río Matanza-Riachuelo y otras partes de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la expansión de la capacidad de transporte y tratamiento.

Segundo, respaldar la reducción de los vuelcos industriales en el río Matanza-Riachuelo a través del otorgamiento de subsidios destinados a convenios de reconversión industrial.

Tercero, promover una mejor toma de decisiones para el uso de la tierra y planificación de desagües ambientalmente sustentables.

Y cuarto, dirigir inversiones en desagües urbanos y uso de la tierra en la cuenca del río.

Para ello se tomó un financiamiento original de 840 millones de dólares por parte del Banco Mundial, que a la fecha de este informe quedó en 718.032.000 dólares. El total del programa con fondos locales asciende a 1.027.207.000 dólares. La ejecución financiera al 2022 se encuentra en el 89 por ciento de los fondos totales y, no obstante haber transcurrido doce ejercicios, que son doce años, y encontrarse las partes del proyecto casi al ciento por ciento de ejecución, debió ser prorrogado hasta septiembre del año 2024 debido a que se requiere la finalización de los dos financiamientos adicionales para dar por concluido el proyecto original.

Gastos en consultoría, proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS DE CONSULTORÍA

Consultoría en personas humanas - 2022-



	Proyecto	BIRF 7706-AR	SICA Nº 40207735	
	Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo			
	en USD en \$			
	Ejercicio 2022	Total	Total	
	Personas Humanas	350.599	42.489.962	
1	Affonso Carlos	32.278	3.885.610	
2	Brizzi Lorena	19.890	2.393.700	
3	Carpineti Mariano Rodrigo	17.507	2.276.125	
4	Carreño Agustina	19.890	2.393.700	
5	Casali Fiorella Lujan	27.118	3.276.199	
6	De la Serna María Eugenia	25.360	3.051.968	
7	Guevara Daniel Alberto	27.086	3.288.944	
8	López Cristina Alejandra	27.086	3.288.944	
9	Marcolongo Estela	29.381	3.572.507	
10	Morosini Andrea	25.135	3.051.968	
11	Morsetti Carolina	19.713	2.393.700	
12	Pierabella Romina	30.001	3.572.507	
13	Ricci Juan Lucas	24.642	2.992.125	
14	Tomasello Fiorella	25.513	3.051.968	

Consultoría en personas jurídicas- 2022-

Eigraigia 2022	en USD	en \$
Ejercicio 2022	Total	Total
Personas Jurídicas	293.471	30.093.397
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SA	293.471	30.093.397

GASTOS ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$
Acumulado al 31/12/2022	Total	Total
Personas Humanas	4.121.917	103.552.795
Personas Jurídicas	1.551.880	114.429.867
Total	5.673.797	217.982.662

Datos obtenidos del sistema UEPEX.



Auditor General Fernández.- Son 14 consultores, y en el caso de las personas jurídicas vemos a la firma HYTSA, como es habitual en este proyecto.

En el acumulado, 73 por ciento se destinó a consultores individuales y el resto a la firma mencionada.

En este ejercicio auditado, la opinión es favorable con salvedades para los estados financieros y favorable sin salvedades para los estados certificados de desembolso, SOEs y cuenta especial designada.

Pido remitirlo a la Corte y a los dos Juzgados Federales, y como fue aprobado por la comisión por unanimidad, pido su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba y, además de las comunicaciones habituales para todos los proyectos de la Auditoría, se encomienda también remitirlo a los juzgados correspondientes y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-Se aprueba por unanimidad y se remite a los juzgados y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- 2.8 Act. Nº 475/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR)" del Ministerio de Obras Públicas (CP Nº 9008-AR BIRF), por el ejercicio Nº 3 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207759).
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 2.8, actuación № 475/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR)" del Ministerio de Obras Públicas (CP № 9008-AR BIRF), por el ejercicio № 3 finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA № 040207759) y presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, colegas auditores generales y auditora general.



En este último punto referido a las auditorías de Deuda Pública, estamos en continuo con el tema Matanza-Riachuelo. En este caso se trata el financiamiento adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo en el marco del convenio del préstamo número 9.008 y auditados los estados financieros del ejercicio número 3.

Cabe destacar que este financiamiento adicional al BIRF 7706 está destinado a los gastos que corresponden a la parte primera -saneamiento- y parte tercera -gestión ambiental territorial- del proyecto original. Son obras muy importantes las que corresponden al saneamiento, ya que se trata de, primero, construcciones sobre la margen izquierda del río Matanza Riachuelo, especialmente la construcción del bypass Colector Baja Costanera que conectará el Colector Margen Izquierda, la planta de tratamiento preliminar del Riachuelo. Segundo, construcción del Colector Industrial en la Margen Derecha del río Matanza Riachuelo, incluyendo la construcción de su estación de bombeo. Y tercero, la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Sudoeste.

Este financiamiento adicional acordado en el año 2019 también se destina a la gestión ambiental territorial de las márgenes de la cuenca. Estamos hablando de 245 millones de dólares aportados por el banco y 138.737.937 dólares de aporte local.

Gastos en consultoría. Proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas -2022-

	Proyecto	BIRF 9008-AR	SICA Nº 40207759		
	Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable la Cuenca Matanza - Riachuelo (CMR)				
	Ejercicio 2022	en USD	en \$		
		Total	Total		
	Personas Humanas	16.735	1.775.000		
1	Barreyro Federico Luis	1.293	140.000		
2	Colombo Mariano Andrés	1.940	210.000		
3	Francisco Solano JONES	1.617	175.000		
4	NUÑEZ GOROSTIDI María Cecilia	2.186	200.000		
5	Ruarte Orlando Jorge	8.083	875.000		
6	Schwerdtfeger Carlos Maximiliano	1.617	175.000		



Consultoría en personas jurídicas- 2022-

Figrainia 2022	en USD	en \$
Ejercicio 2022	Total	Total
Personas Jurídicas	5.974	592.900
BGM OBRAS S.R.L.	5.974	592.900

GASTOS ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	26.772	2.450.000
Personas Jurídicas	5.974	592.900
Total	32.746	3.042.900

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

Auditor General Fernández.- Como podemos ver, son solamente seis consultores y una firma. También en el acumulado, este proyecto casi no ejecuta esta línea de inversión.

La opinión es favorable con salvedades para los estados financieros y favorable sin salvedades para el resto de los estados auditados.

Como fue aprobado por unanimidad por la comisión, pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Se va a aprobar, pero supongo que también se remiten los antecedentes a los juzgados correspondientes y a la Corte.

Auditor General Fernández.- Sí, se remite a la Corte y a los juzgados correspondientes.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

-Se aprueba por unanimidad y se remite a los juzgados correspondientes y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



2.9 Act. Nº 77/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente, respecto de los Estados Contables al 31/12/2019 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FIDEICOMISO BERSA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA Nº 030104645).

Informe del Auditor Independiente, respecto de los Estados Contables al 31/12/2020 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FIDEICOMISO BERSA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA Nº 030104645).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.9: Actuación № 77/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente, respecto de los Estados Contables al 31/12/2019 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FIDEICOMISO BERSA, e Informe del Auditor Independiente, respecto de los Estados Contables al 31/12/2020 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FIDEICOMISO BERSA, ambos elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA № 030104645), presentados por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra la licenciada De la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Sí, gracias, Presidente, señores auditores, compañeros y compañeras de trabajo.

La opinión de ambos proyectos da cuenta de que los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del fideicomiso BERSA al 31 de diciembre del 2019 y al 31 de diciembre del 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

En párrafo de énfasis, en ambos casos y sin modificar la opinión, enfatiza las siguientes cuestiones. Uno, en nota a los estados contables se describen distintos aspectos de la evolución del fideicomiso, estado actual del concurso de BERSA, así como también consideraciones relacionadas con el patrimonio fideicomitido. Entre otras, se señalan cuestiones relativas al proceso de rendición de cuentas y se menciona que el fiduciario ha decidido continuar con la emisión de estados contables luego de la fecha de la última prórroga de contrato y hasta la culminación del proceso de liquidación, considerando el año 2007 como ejercicio completo. Dichos estados contables han sido preparados siguiendo los criterios de valuación de empresa en marcha y no han incluido los ajustes que podrían surgir de considerar los valores de liquidación que pudiera corresponder aplicar en función de



la culminación del proceso de determinación y transferencia a la nueva entidad de los activos elegibles.

Adicionalmente, se aclara que, a la fecha de emisión de los estados contables del presente, el fiduciario se encuentra en proceso de liquidación de los activos remanentes, de acuerdo a los lineamientos del juez de la causa, y realizando gestiones con el beneficiario del bono A, el Nuevo Banco de Entre Ríos sociedad anónima, a fin de lograr una base de entendimiento que posibilite la liquidación final y cierre del fideicomiso. Tal como se expresa en el último párrafo de la nota 3 a los estados contables, a la fecha no es posible determinar las implicancias que, sobre el proceso de exclusión de activos y pasivos en propiedad fiduciaria, pudiera ocasionar la resolución de las situaciones mencionadas.

Y dos: en nota 4.2 a los estados contables se describen los rescates parciales del certificado de participación clase A que ha efectuado el fideicomiso BERSA, transfiriendo al Nuevo Banco de Entre Ríos determinados activos. Según se menciona en el último párrafo de la citada nota, si bien no fue prevista la auditoría de los pasivos excluidos y que los mismos podrían verse modificados por las resoluciones judiciales indicadas en la nota 4.1, a la fecha no se ha tomado conocimiento de otros hechos que pudieran modificar el valor del bono mencionado precedentemente, estimándose que, dado el tiempo transcurrido, el impacto de los mismos no sería significativo, teniendo en cuenta además que no existen reclamos ni ajustes pendientes.

Asimismo, se estima que las transferencias y cesiones de activos pendientes de formalización mencionadas en los párrafos precedentes no implican ningún riesgo significativo para el fideicomiso, dado que a la fecha no existe reclamo por dicho concepto y la totalidad de los activos fideicomitidos han sido rescatados por el Nuevo Banco de Entre Ríos sociedad anónima, no teniendo este nada que reclamar de acuerdo a lo informado mediante nota de fecha 7 de marzo del 2017.

Habiéndose tratado en comisión, solicito la aprobación de estos dos proyectos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Si no hay observaciones, se aprueban.

-Se aprueban por unanimidad.

2.10 Act. Nº 452/2022-AGN: Ref. Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. en concepto de Aportes de Capital, según Notas de solicitud de fondos GFFG números 1/2022 (Enero 2022), 2/2022 (Febrero 2022), 3/2022 (Marzo 2022), 4/2022 (Abril 2022) y 5/2022 (Mayo 2022) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigidas al Ministerio de Transporte, producidas por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202567).



Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.10: Actuación № 452/2022-AGN: Ref. Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. en concepto de Aportes de Capital, según Notas de solicitud de fondos GFFG números 1/2022 (Enero 2022), 2/2022 (Febrero 2022), 3/2022 (Marzo 2022), 4/2022 (Abril 2022) y 5/2022 (Mayo 2022) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigidas al Ministerio de Transporte, producidas por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA № 130202567). Presentado por la Comisión de Supervisión del Control del Sector No Financiero para Conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

- 2.11 Act. Nº 367/2022-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, según el siguiente detalle:
- Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR al 31/12/2021, que administra Provincia Fideicomisos S.A.U. en calidad de fiduciario (Proyecto N° 100103762).
- Examen Especial Carta de Relevamiento sobre Aspectos de Control Interno de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la solicitud de "Reserva", en razón de tratarse de un examen especial que contiene información sensible (Proyecto N° 100103762).
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 2.11: Actuación Nº 367/2022-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, según el siguiente detalle:
- Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR al 31/12/2021, que administra Provincia Fideicomisos S.A.U. en calidad de fiduciario (Proyecto N° 100103762).
- Examen Especial Carta de Relevamiento sobre Aspectos de Control Interno de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la solicitud de "Reserva", en razón de tratarse de un examen especial que contiene información sensible (Proyecto N° 100103762).

Fueron presentados por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.



Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón. - Gracias Presidente.

El informe consiste en el examen de los estados contables del Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Respecto de los estados contables, se opina que presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del fideicomiso, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Sin modificar la opinión, se deja constancia que los intereses financieros devengados en el periodo alcanzaron la suma de 427,86 millones de pesos a valor nominal, siendo 84,3 millones de pesos los intereses netos de efecto inflacionario. Los mismos están expuestos en el Estado de Resultados como Resultados Financieros y por Tenencia.

Atento al tenor del informe y del examen especial sobre el que se pide reserva, una vez aprobados, solicito su envío a la Corte Suprema y a los jueces federales que corresponden.

Este informe y el examen especial han pasado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba y además de los organismos del Poder Ejecutivo correspondiente, se remite también a los juzgados respectivos.

-Se aprueba por unanimidad y se remite el informe a los juzgados correspondientes y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Punto 3º.- Convenios

3.1 Act. Nº 182/2023-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL y la AGN, para la revisión limitada de los Estados Contables Intermedios al 30/06/2020 y la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.



- Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.
- Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3º.- Convenios.

Punto 3.1, actuación Nº 182/2023-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL y la AGN, para la revisión limitada de los Estados Contables Intermedios al 30/06/2020 y la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

- 3.2 Act. Nº 293/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE SACIYN (TANDANOR) y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022.
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 3.2, actuación Nº 293/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE SACIyN (TANDANOR) y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

- 3.3 Act. Nº 159/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA SE) y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021.
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).** Punto 3.3, actuación № 159/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA SE) y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.



Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 4º.- Asuntos Varios AGN

- 4.1 Nota Interna Nº 125/2023-GCCI: Ref. Solicitud de responsabilidad jerárquica por Supervisión de Equipo para la Contadora Publica Ana MURUA y la Dra. Laura ORIOLO, según los términos previstos en el artículo 6º del Anexo I de la Resolución Nº 189/2011-AGN.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 4º.- Asuntos Varios AGN.
- Punto 4.1, Nota Interna Nº 125/2023-GCCI: Ref. Solicitud de responsabilidad jerárquica por Supervisión de Equipo para la Contadora Pública Ana MURUA y la Dra. Laura ORIOLO, según los términos previstos en el artículo 6º del Anexo I de la Resolución Nº 189/2011-AGN. Presentado por la Comisión de Supervisión de Cuenta de Inversión para consideración.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

- 4.2 Nota N° 167/2023-GPyPE: Ref. Lineamientos y cronograma del Programa de Acción Anual 2024.
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 4.2, Nota N° 167/2023-GPyPE: Ref. Lineamientos y cronograma del Programa de Acción Anual 2024. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para conocimiento.
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Es para tomar conocimiento y corresponde instruir el traslado a las Comisiones de Supervisión de la Casa.

-Se toma conocimiento, con la indicación efectuada.

Punto 5º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

5.1 Act. Nº 364/2019-AGN: Informe de Auditoría referido al Sistema Nacional de Manejo del Fuego, prevención, alerta, combate de incendios. Evaluación de



daños y acciones de recomposición y restauración de Zona Patagonia del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Período auditado: del 1/01/2016 al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 5042340).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5, Control Externo de Cumplimiento de la Gestión Gubernamental.

Punto 5.1, Actuación № 364/2019-AGN: Informe de Auditoría referido al Sistema Nacional de Manejo del Fuego, prevención, alerta y combate de incendios. Evaluación de daños y acciones de recomposición y restauración de Zona Patagonia del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Período auditado: del 1/01/2016 al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA № 5042340) y presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para su consideración, habiéndose puesto en conocimiento del organismo auditado sin modificación de los hallazgos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Este es el informe de gestión del Sistema Nacional de Manejo del Fuego, comprende el período -como dijo la doctora Tirenti- desde el 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021; cruza, digamos, los dos últimos gobiernos, en parte, y en los dos se verifican falencias importantes.

En la Argentina, los incendios forestales, durante este período auditado, llegaron a consumir 5.797.000 hectáreas. Es un número realmente impresionante; 300.000 hectáreas son de la zona de bosques patagónicos, con muchas especies que no tienen recuperación. Se pueden sustituir, pero la plantación originaria de la Patagonia, especialmente el Coihue y ciertas plantas, esas se pierden y no se recuperan. Se puede plantar pinos, pero, en fin, 300.000 hectáreas se perdieron en la Patagonia. Algunos eventos tienen que ver con situaciones que no fueron constatadas por la auditoría, pero que obedecen también a reclamos de algunos sectores o grupos violentos.

Los hallazgos más importantes son los siguientes: no se elaboró un Plan Nacional del Manejo de Fuego, a pesar de lo estipulado en la normativa; tampoco se evidencia la existencia de los seis programas que a posteriori conformarán el Plan Nacional de Manejo del Fuego. Los programas son: el apoyo al combate; la evaluación de peligro y alerta temprana; la prevención y registro de incendios, interfase urbana y forestal; formación continua y programa de distribución de equipamiento.



El otro tema es que no hay una articulación entre el Estado Nacional y las provincias en el ámbito del COFEMA, que es el lugar donde deberían coincidir ambas administraciones y trabajar en la prevención.

Aquí ay indudablemente graves falencias, especialmente en todo lo que es alerta anticipada, estrategias y combate rápido y eficaz.

No existe un registro -esto lo habíamos dicho al principio- de las actuaciones operativas entre las jurisdicciones locales y la brigada nacional, y no hay evidencia de articulación entre el sistema nacional y las provincias sobre instancias de evaluación y determinación de los daños sufridos.

Recomendaciones: elaborar el plan, que no está; articular en el ámbito del COFEMA la implementación de políticas preventivas entre la Nación y las provincias; implementar un registro sistematizado de las actuaciones que han realizado la brigada y las provincias, y asistir a la Región Patagónica en la recomposición y reparación de las áreas afectadas. Esto es lo que había dicho al principio respecto a determinadas especies que son originarias de la región y que se pierden con los incendios.

Dicho esto, solicitamos que se apruebe. Creo que es un trabajo muy valioso hecho por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el área respectiva del Departamento de Control de Gestión Ambiental, así que quiero rescatar este aporte. Me parece que el fuego es uno de los temas. Hemos visto también en provincias del Norte, especialmente con las altas temperaturas, la incidencia del cambio climático; en fin, hay un conjunto de temas que nos indican que tanto el organismo nacional como las provincias tienen que prestarle mucha atención a este tema porque perdemos producción, perdemos potencia productiva, porque luego del fuego es muy difícil también la recomposición de áreas productivas, tarda un tiempo en recuperarse la tierra para poder producir.

Así que el informe es muy bueno, y esperemos que sea tenido en cuenta para mejorar, para prevenir y para impedir que se consuman hectáreas de la Argentina productiva.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente. Breves comentarios, nada más.

En principio, quiero felicitar al equipo. Es una excelente auditoría y yo creo que sus recomendaciones van a servir eficazmente para resolver algunas cuestiones.



Solamente quería comentar algunas cuestiones que están en aclaraciones previas, que si bien no son hallazgos, me parecen importantes.

En 2017-2021, lo que vemos en un cuadro que está muy bien explicitado en "aclaraciones previas", es que hubo una reducción de casi el 82 por ciento en las superficies incendiadas. Es decir, vamos a dar también buenas noticias en ese sentido.

Además, también es importante que, dentro del COFEMA, que es una de las recomendaciones y uno de los hallazgos de este trabajo, efectivamente en 2020 fue creada una Comisión de Prevención del Fuego y también se estableció que las provincias puedan integrar esta comisión. Me parecen también hechos positivos.

Y también, finalmente, quiero decir que hubo un incremento en los recursos humanos afectados, en el período auditado, que también es importante, como así también un incremento en el presupuesto para este tema, que me parece importantísimo.

Nada más que eso, quiero felicitar al equipo, y tenemos que seguir haciendo auditorías como esta porque creo que efectivamente van a fortalecer esta cuestión que nos duele a todos. Como dice el auditor, la verdad es que una cosa es estar sentados acá, analizando en los papeles lo que ha ocurrido en la Argentina, y otra cosa es vivir con esos incendios permanentes en cada una de nuestras provincias.

Así que podemos contribuir, con auditorías como esta, a resolver los problemas. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Un par de comentarios complementarios.

Como bien dijo el doctor Pichetto, se trata de un trabajo sustantivo de la Comisión de Supervisión que él preside, y como también bien dijo la licenciada de la Rosa, no es lo mismo el análisis que puede hacerse en una oficina pública, que lo que sufren y padecen el tema.

Pero a mí me gustaría recordar que esta es la segunda auditoría sobre este tema que nuestra Auditoría General de la Nación lleva adelante. Hubo una en que el periodo auditado correspondía a los años 2006 al 2012. Y ahí hubo, creo yo, un momento virtuoso, porque imagino que el resultado de esa auditoría fue tenido en cuenta -sus recomendaciones- en el debate parlamentario, porque la ley 26.815, que es del año 2012, seguramente en su debate parlamentario se incorporó esta discusión.



Pero dijo bien el doctor Pichetto, esa ley no fue reglamentada y es uno de los hallazgos de esta auditoría de ahora. Y esto atraviesa a administraciones del Poder Ejecutivo de distintos signos, con lo cual, creo que es uno de los puntos fuertes en los cuales tenemos que señalar la necesidad de mirar este tipo de auditoría que estamos haciendo, con los hallazgos que se hicieron, no a la luz de lo que sucedió sino pensando para adelante. ¿Por qué? Bueno, porque si hay algo que parece claro es que los incendios están siendo más que los que eran históricamente. No es que estamos frente a algo que decae, se trata de un problema creciente, que desgraciadamente la opinión pública registra cuando está en la etapa de los diarios: lo que vivimos en la provincia de Corrientes este verano o en la provincia de Córdoba o en las provincias del Sur, como señalaba el doctor Pichetto.

Pero una cosa es la opinión pública y otra cosa es la atención que los poderes públicos deben darle a este tema. Y esto me parece muy relevante. ¿Por qué? Estamos frente a un problema muy grave, no solo en nuestro país sino a escala global. Hay una institución que se llama World Resource Institute, que hizo una estimación del número de hectáreas perdidas a nivel global. Y en el año 2021, que es el último registro que se tiene, se perdieron en el mundo nueve millones de hectáreas. Nueve millones de hectáreas, para que tengamos una idea, es más o menos como Portugal, tres veces Bélgica. Y tiene que ver y está directamente asociado con las emisiones de gas de efecto invernadero. Eso produce un círculo vicioso que retroalimenta, porque esos incendios producen más efecto invernadero y eso genera condiciones que afectan las circunstancias de las condiciones de habitabilidad. ¿Por qué? Porque estamos frente a incendios que tienen que ver con vinculaciones con la actividad humana; lo que se llama antrópicas.

¿Y por qué digo esto? Porque esto nos introduce otro tema, y me parece muy importante que la próxima administración tome este punto que está haciendo la Auditoría, porque ni la pandemia retrasó el avance implacable del cambio climático. Y acá hay que pensar en la transición energética. Esta Auditoría también ha llevado adelante importantes estudios en ese sentido; uno de ellos vamos a trabajar hoy, que es el de la Revisión Tarifaria Integral, que debe estar en el marco de un plan estratégico energético.

Y creo -termino-, respecto de ese plan estratégico de transición energética que la Argentina no tiene, que no importa si alguien piensa que los planes no son necesarios. Creo que las buenas prácticas indican que sí, porque los planes balizan de información para el sector privado, que contribuye a reducir incertidumbres y eso genera condiciones, facilita las inversiones. Los países tienen planes estratégicos energéticos. Nuestros vecinos Brasil y Chile los tienen, pero no solo nuestros vecinos; también los tienen en Europa, en España. La Unión Europea tiene, los Estados Unidos tiene. Entonces, lo que señalo es la necesidad de que muchas veces hemos hablado aquí de la anomia social, del no cumplimiento de las reglas por parte de los ciudadanos, pero creo que estamos hablando en este tema de la anemia estatal, en el sentido de que tenemos Estado, tenemos gasto público, pero



no tenemos instituciones que hagan condiciones para llevar adelante los desafíos que tenemos por delante.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

5.2 Act. Nº 279/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) y de la SECRETARÍA DE ENERGÍA referido a "Gestión y cumplimiento sobre la planificación, implementación y resultados de los Planes de Inversión (PI)-RTI, como instrumento para normalizar el Servicio Público de Transporte Eléctrico" – Período: 2016-2020, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA Nº 2081261).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5.2: Actuación № 279/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) y de la SECRETARÍA DE ENERGÍA referido a "Gestión y cumplimiento sobre la planificación, implementación y resultados de los Planes de Inversión (PI)-RTI, como instrumento para normalizar el Servicio Público de Transporte Eléctrico" — Período: 2016-2020, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA № 2081261) y presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras en Servicios Públicos para consideración, habiéndose tenida en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, Presidente.

Como leyó recién la Secretaria, el objeto de esta auditoría es la planificación, implementación y resultados de los planes de inversión y de la Revisión Tarifaria Integral como instrumento para normalizar el servicio público del transporte eléctrico.

Nosotros tuvimos ya oportunidad de aprobar en el año 2021 un informe de auditoría sobre la Revisión Tarifaria Integral de la distribución eléctrica, y en esta ocasión analizamos el transporte.

Para poner un poco en contexto, la ley 24.065, aprobada en los años 90, definió un nuevo marco normativo para el mercado eléctrico y estableció que las etapas de transporte y distribución son servicio público y la etapa de generación no lo es. Como ya lo señalamos en relación a otros contratos que vienen desde esa época, fueron fuertemente impactados por la crisis del 2001 y la devaluación, lo que



colocó a estos contratos en situación de emergencia -así lo declaró la ley 25.561- y la consecuente necesidad de revisarlos y renegociarlos.

En los años 2005 y 2006, en relación a estos contratos de concesión de transporte de energía eléctrica, se aprobaron acuerdos de renegociación en los cuales se fijaron las reglas a las que se ajustarían estos contratos hasta tanto se lograra una Revisión Tarifaria Integral, que quedó postergada hasta el año 2016-2017, que es la que aquí analizamos.

No hay muchos antecedentes en esta Casa de esta etapa del mercado eléctrico de transporte. Hubo un informe sobre el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal del año 2009. Los concesionarios de transporte no tienen la obligación de hacer las inversiones para ampliar la capacidad de transporte sino solamente para operarlos y mantenerlos, con lo cual, la ampliación del transporte se hizo a través de ese Fondo Fiduciario.

En esta oportunidad y después de muchos años, la Gerencia de Entes Reguladores y el Departamento de Energía se concentran particularmente en esta etapa del mercado eléctrico.

El objeto general de la auditoría consistió en verificar si los planes de inversión ejecutados por las concesionarias contribuyeron a concretar las inversiones necesarias para revertir el estado de emergencia -al cual me refería recién- en el transporte y mejorar así la calidad de este servicio público.

El informe contiene un detallado estudio de las metodologías y criterios definidos en el proceso de revisión tarifaria. Se analizaron las decisiones regulatorias adoptadas por el auditado para encarar este complejo proceso de revisión tarifaria. Se verificó que el régimen de calidad se definió en base a las indisponibilidades registradas entre los años 2011 y 2015, para calcular así la base y definir los objetivos del quinquenio. Se expuso la tasa de rentabilidad definida para la explotación.

Una vez entonces precisados el régimen de calidad y la rentabilidad de los transportistas, el siguiente paso en el proceso de revisión tarifaria consistió en la presentación por parte de las empresas concesionarias de sus propuestas y el intercambio de información con el Ente. Merece destacarse que en el año 2006 se modificó el régimen de inversiones de esta concesión. Antes se establecía que las inversiones eran definidas por los concesionarios y el Ente medía la calidad del servicio y en base a la calidad del servicio aplicaba o no aplicaba penalidades, pero la definición de las inversiones necesarias para alcanzar esos hitos de calidad era responsabilidad exclusiva de los concesionarios.

En las actas de 2006 se modificó esto y se estableció que las concesionarias debían presentar un plan de inversiones, y el ente de control hacer el seguimiento de ese plan. Y como recaudo para el cumplimiento de las inversiones se estableció que los concesionarios no podían pagar dividendos sin autorización previa del Ente.



Entonces las empresas transportistas presentaron sus propuestas con las inversiones que estimaron necesarias para la progresiva normalización después de la emergencia y la prestación de servicios en condiciones de calidad. El conjunto de las inversiones propuestas totalizaba 10.206 millones de pesos a valores de 2016. Se hicieron las audiencias públicas que se exigen para este tipo de decisiones y el ENRE consideró esos planes de inversión y, con las modificaciones que les introdujo, los aprobó.

En particular, se advierten dos puntos recurrentes en el control establecido por el Ente, que modificaron las propuestas de las empresas, se depuraron los gastos de operación y se constataron los costos denunciados por cada ítem. Los controles significaron una disminución de los montos a invertir reconocidos durante el quinquenio.

Se abrió a partir de ahí un proceso de impugnaciones, una etapa de impugnaciones de parte de las empresas concesionarias y la resolución por parte del Ente.

Son muchos y muy importantes los hallazgos que contiene este muy buen informe de auditoría. Para hacer una síntesis, debo decir que se detectaron debilidades en la planificación del proceso de Revisión Tarifaria Integral. Se observó que se avanzó en el proceso con información desactualizada sobre el valor de los activos afectados a la concesión. Se constató que la autoridad de aplicación carecía de información que le permitiera conocer fehacientemente cuáles eran las inversiones necesarias para asegurar y mejorar la calidad del servicio. El régimen de calidad establecido en el proceso de revisión en todos los casos determina un sendero esperable de calidad del servicio por debajo del valor base histórico, y no aseguró la convergencia entre la calidad del servicio de los distintos transportistas.

En relación a las inversiones, no existieron precisiones en la metodología de control *ex ante* y concomitante, lo cual generó tensiones entre el Ente y los concesionarios. Tampoco se clasificaron proyectos esenciales o prioritarios de acuerdo a la criticidad del servicio, estado del equipamiento o índice de fallas. Se verificó retraso en la ejecución de los planes de inversión. Se señala también, en el informe, la insuficiencia del régimen sancionatorio para revertir esos atrasos.

Durante el período, los ingresos de las transportistas aumentaron, pero la calidad objetivo del sistema regulatorio implementado fue inferior a la calidad histórica.

Se verificó la distribución de dividendos durante el período sin haberse cumplido los planes de inversión de los acuerdos previos que supeditaban la disponibilidad de esos fondos al cumplimiento y previa autorización del Ente. El Ente informó que había aplicado sanciones por esta situación.



Los desempeños en términos de calidad para el cuatrienio mostraron resultados heterogéneos entre los transportistas, no pudiendo sostener o alcanzar niveles de calidad histórica en la mayoría de los casos.

El proyecto de informe fue comunicado a la Secretaría de Energía y el ENRE, quienes respondieron la vista. El descargo no modificó los hallazgos y mereció las consideraciones que se incluyen como anexo del informe.

Antes de terminar, quiero volver a subrayar la calidad de este informe. La temática que aborda es compleja. Estos procesos de revisión tarifaria, sobre todo en circunstancias de emergencia, involucran cuestiones técnicas y económicas de mucha complejidad y que el equipo aborda con mucha solvencia.

La única forma de garantizar un servicio eficiente y a precios razonables para los usuarios particulares, el comercio, la industria, es revertir la desinversión verificada en cada uno de los niveles: generación, transporte y distribución. Me parece que el informe señala las deficiencias detectadas en este proceso y establece o marca lo que sería un proceso esperable en renegociaciones de este tipo: una buena planificación, una información actual y que se resuelvan las asimetrías de información que existen entre el Ente y las empresas. Y sobre todo claridad de los objetivos, definir los objetivos de calidad del servicio esperable.

Este informe, que analiza la Revisión Tarifaria Integral, es un aporte muy valioso para el Congreso, los organismos auditados, obviamente para la sociedad y también, creo yo, para los técnicos. Me parece que cuando el informe tiene esta calidad es importante destacar el trabajo del equipo. Yo quería mencionar al supervisor Agustín López; a la jefa de equipo, Lidia Macías, y a los integrantes del equipo Silvia Acerbo, Leonardo Pérez Esquivel, Liliana Bienati y María Laura Rocca. El Departamento de Energía ha dado buenos informes. Mencionaba el anterior de la Revisión Tarifaria Integral de la distribución y este nuevo informe. Así que también quería mencionar al subjefe de departamento, Martín Varela, porque creo que están generando informes que vale la pena destacar.

El informe fue tratado por unanimidad en la Comisión de Supervisión y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Brevemente, la verdad es que estoy totalmente de acuerdo con la auditor Mihura, porque es un excelente documento, muy buena auditoría, muy técnica, pero que, evidentemente, como lo dijo el auditor, va a servir no solamente a los ciudadanos y a las asociaciones que trabajan para tratar de conseguir una tarifa justa en la Argentina, sino también para el Congreso de la Nación, donde tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados se está discutiendo mucho lo que es tarifa, no solamente de energía eléctrica, sino también distintos tipos de tarifas.



Quiero resaltar el objeto de la auditoría, la precisión del objeto de la auditoría, porque se auditan los planes de inversión. Y uno dice, ¿para qué auditar planes de inversión? Pero los planes de inversión como un instrumento para normalizar el servicio público de transporte eléctrico en el marco del proceso de Revisión Tarifaria Integral. Y uno dice, ¿para qué sirve analizar estos planes de inversión? Absolutamente relacionado con todo: se relaciona con la tasa de rentabilidad, se relaciona con la calidad del servicio y se relaciona fundamentalmente con la tarifa.

Entonces, con ese objeto de auditoría me parece justo el análisis que hace, y en función de eso tenemos hallazgos muy importantes.

En el tema de la tasa de rentabilidad, también tenemos que decir que el artículo 41 de la ley 24.065, que es la del marco regulatorio, establece que las tarifas que apliquen los transportistas y distribuidores deberán posibilitar una razonable tasa de rentabilidad a aquellas empresas que operen con eficiencia. Asimismo, la tasa deberá guardar relación con el grado de eficiencia y eficacia operativa de la empresa y ser similar como promedio de la industria a la de otras actividades de riesgo similar o comparable, nacional e internacionalmente.

Entonces es muy importante también la inversión y su efecto en la tasa de rentabilidad. Por resolución 553/16 se aprobó una tasa de rentabilidad real, en pesos, después de impuestos, del 7,7 por ciento. Para el cálculo de la rentabilidad se aplicó el criterio de costo promedio ponderado del capital. Esta estimación presupone que los transportistas financian su actividad a través del capital propio y endeudamiento. Digo todo esto porque se analizó en este informe y es muy importante.

Quiero rescatar solamente una cuestión. Se verificó en este informe que las inversiones aumentaron con relación al período previo, pero la relación inversiones-ingresos no alcanzó valores modelados en los flujos de fondos previstos. Las ganancias societarias, por el contrario, alcanzaron niveles mayores a los estimados.

Se detectó un incumplimiento general de las metas de inversión de la Revisión Tarifaria Integral a partir de los desvíos en la ejecución de los planes de inversión y retrasos en su progreso anual. La labor de la autoridad de aplicación y del ENRE durante este proceso de Revisión Tarifaria Integral del segmento de transporte de energía eléctrica, definido -hay que acordarse- como servicio público por el marco regulatorio, debía dirigirse a definir el precio justo y razonable del servicio a partir de una correspondencia adecuada entre la ecuación económico-financiera de las empresas concesionarias y el derecho de los usuarios a recibir un servicio de calidad a través de la realización de los planes de inversión adecuados. Es lo que dijimos: auditar planes de inversión implica todo esto, el impacto que tiene en rentabilidad, calidad del servicio y tarifas.



De los procedimientos realizados surgió, sin embargo, desvinculación entre los conceptos de calidad, inversiones y rentabilidad empresaria, así como debilidades en la etapa de planificación de la Revisión Tarifaria Integral.

La mejora en la calidad del servicio a través de la ejecución de obras constituye una de las grandes cuestiones en la que el ENRE debe involucrarse proactivamente para ejercer su función de protección de los derechos de los usuarios que tienen rango constitucional. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 6º.- Act. Nº 170/2023-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados y Separados Condensados al 31/03/2023 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA Nº 030104660).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar, Presidente, los temas propuestos en tablas.

Punto 6°: Actuación Nº 170/2023-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados y Separados Condensados al 31/03/2023 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA Nº 030104660). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento nada más. Muy bien.

-Se toma conocimiento.

Punto 7°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7°: Sobre Tablas de Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Aquí estamos tratando los temas que vienen de la Comisión Administradora que han estado en conocimiento de los señores auditores



y la señora auditora. Por lo cual, se propicia la aprobación de los puntos 7.1 a 7.4, 7.6 y 7.8 a 7.10. Y tomamos conocimiento de los puntos 7.5 y 7.7.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

- 7.1 Nota Nº 1317/2023-GAyF (13001-CA): Ref. Proyecto de Disposición recurso reconsideración Disposición Nº 60/2023-AGN (Act. Nº 112/2023-AGN).
- 7.2 Nota N° 1367/2023-GAyF(13016-CA): Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 40º del Anexo I de la Resolución Nº 137/2011-AGN).
- 7.3 Nota Nº 1372/2023-GAyF (13019-CA): Ref. Proyecto de Disposición baja agente de planta permanente vencimiento del plazo de conservación del empleo artículo 20 Ley 25.164 (Act. Nº 461/2021-AGN).
- 7.4 Nota Nº 1374/2023-GAyF (13023-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de planta permanente.
- 7.6 Nota Nº 1386/2023-GAyF (13030-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación presupuestaria.
- 7.8 Nota Nº 1393/2023-GAyF (13033-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de planta permanente.
- 7.9 Nota Nº 1422/2023-GAyF (13041-CA): Ref. Proyecto de Resolución adhesión al aumento otorgado al personal del Honorable Congreso de la Nación según la Resolución Conjunta Nº 2/2023-HSN-HCDN.
- 7.10 Nota Nº 1431/2023-GAyF (13044-CA): Ref. Proyecto de Disposición integración de la planta de personal permanente de la A.G.N.

-Se toma conocimiento de los siguientes puntos:

- 7.5 Nota Nº 1380/2023-GAyF (13026-CA): Ref. Proyecto de Disposición Adenda N° 3 Convenio Interadministrativo entre la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y la A.G.N.
- 7.7 Act. N° 246/2011-AGN (13032-CA): Ref. Nota Nº 584/2023-SLel Memorando N° 5812/2023-DL Estado de trámite de procesos judiciales al 05/07/2023 Fuero Contencioso Administrativo Federal.



Punto 8º.- Act. Nº 138/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AEROHANDLING S.A. (en liquidación) por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202569).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8º: Actuación Nº 138/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AEROHANDLING S.A. (en liquidación) por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202569). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

Como bien se dijo, el informe de referencia corresponde a la auditoría de los Estados Contables de liquidación de AEROHANDLING S.A. (en liquidación), el cual tuvo en su dictamen una opinión favorable, ya que, considerados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AEROHANDLING S.A. (en liquidación) al 31/12/22, así como los resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

Sin modificar la opinión, se enfatiza sobre las siguientes afirmaciones expuestas en la Nota 1 a los Estados Contables de liquidación:

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23 de marzo de 2022 se aprobó dar inicio al proceso de disolución anticipada conforme lo establecido en el artículo 235 inciso 4º de la Ley General de Sociedades, conformándose a tales efectos una comisión liquidadora en reemplazo del órgano de administración de la Sociedad.

En el mes de junio de 2022 se inició el trámite de disolución anticipada ante la Inspección General de Justicia y el 4 de agosto tuvo por inscripta la disolución de la Sociedad bajo el número 14.281 del libro 109 tomo Sociedades por Acciones.

La Sociedad ha preparado los Estados Contables en liquidación conforme al artículo 103 de la Ley General de Sociedades.

Este informe ha pasado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.



Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 9º.- Act. Nº 139/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de JET PAQ S.A. (en liquidación) por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202557).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9°: Actuación Nº 139/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de JET PAQ S.A. (en liquidación) por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202557) y presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El informe de referencia corresponde a la auditoría de los Estados Contables de liquidación de JET PAQ S.A. (en liquidación), el cual tuvo en su dictamen una opinión favorable, ya que, considerados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de JET PAQ S.A. (en liquidación) al 31/12/22, así como los resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

Sin modificar la opinión, se enfatiza sobre las siguientes afirmaciones expuestas en la Nota 1 a los Estados Contables de liquidación:

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23 de marzo de 2022 se aprobó dar inicio al proceso de disolución anticipada conforme lo establecido en el artículo 235 inciso 4º de la Ley General de Sociedades, conformándose a tales efectos una comisión liquidadora en reemplazo del órgano de administración de la Sociedad.

En el mes de julio de 2022 se inició el trámite de disolución anticipada ante la Inspección General de Justicia y el 27 de febrero de 2023 tuvo por inscripta la disolución de la Sociedad bajo el número 2338 del libro 111 tomo Sociedades por Acciones.



La Sociedad ha preparado los estados contables en liquidación conforme al artículo 103 de la Ley General de Sociedades.

Este informe ha pasado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 10°.- Act. N° 79/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A.U. por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202554).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10°: Actuación N° 79/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A.U. por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202554) y presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El informe corresponde a la auditoría de los Estados Contables de Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.U. (OPTAR S.A.U.), comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, el cual tuvo en su dictamen una opinión favorable.

Sin modificar la opinión, se enfatiza sobre lo siguiente: debido a la fusión por absorción entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A., Optar S.A.U. ha quedado encuadrada en lo previsto en el artículo 94 bis de la Ley General de Sociedades, decidiéndose el 23 de marzo de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la reforma del estatuto para la transformación societaria en una sociedad anónima unipersonal. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra en etapa de formalización de dicha transformación, no habiéndose iniciado aún los trámites ante la Inspección General de Justicia.



Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad reconoció una pérdida neta de 259,4 millones de pesos, que acumulada a las pérdidas recurrentes de los últimos años totalizan resultados no asignados acumulados negativos por 1.171,6 millones de pesos. En este sentido, la Sociedad quedó encuadrada en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital. Este déficit recurrente ha generado la necesidad de que los accionistas realicen los aportes suficientes para permitir que la misma continúe operando como una empresa en funcionamiento.

Este informe ha pasado por la respectiva Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Hemos visto la desaparición de dos empresas que eran periféricas a Aerolíneas Argentinas: Jet Paq y Aerohandling, y acá hay otro problema. Vamos a acompañar el dictamen, pero en el fondo lo que se visualiza es que en realidad esta empresa tampoco tiene mucha razón de ser; sería mejor que Aerolíneas Argentinas asumiera el control contable financiero definitivo de la venta de pasajes, porque Aerolíneas Argentinas le tuvo que prestar a Optar 1.100 millones de pesos; a su vez, Optar tiene una acreencia con organismos del Estado. El problema es que los organismos del Estado sacan pasajes para los funcionarios y no pagan. Tampoco es un atributo de esta administración sino también de la anterior.

¿Qué quiero decir? El problema es de funcionamiento de los organismos del Estado, que viajan por Aerolíneas Argentinas pero no pagan los pasajes. Entonces, acá hay un conjunto de desfasajes, y en lo personal mucho no entiendo el porqué de Optar, por qué la parte comercial de Aerolíneas Argentinas está fuera de su estructura central. O tal vez la tenga y tiene que ver con la mirada sobre el déficit, que en este caso puntual Aerolíneas Argentinas no tiene la culpa porque los organismos no pagan.

Estoy aprobando el informe que usted acaba de hacer, simplemente le estaba incorporando algunas reflexiones que me parece importante analizar desde el punto de vista del funcionamiento de las empresas públicas.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Punto 11º.- Act. Nº 336/2020-AGN: Examen Especial sobre la Situación Económica y Financiera de CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO (COVIARA) correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202499).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 11: Actuación Nº 336/2020-AGN: Examen Especial sobre la Situación Económica y Financiera de CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO (COVIARA) correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202499).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón. - Gracias, señor Presidente.

El objeto del informe es analizar la situación económico-financiera de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, cuyo alcance se encuentra limitado por las siguientes razones.

No se consideraron, para el análisis horizontal, los datos relativos al Estado de Resultados 2017, dado que estos se encuentran expresados en moneda histórica, razón por la cual no son comparables con los ejercicios 2018 y 2019, los cuales se encuentran en moneda homogénea.

Se ha utilizado la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio 2017, razón por la cual no se presentó información comparativa con respecto a 2018 correspondiente al Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo, adoptando simplificaciones en la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo y presentando los resultados financieros y por tenencia en una sola línea, situación que no permite determinar adecuadamente el índice de apalancamiento por carecer de la apertura de los resultados financieros generados por pasivos.

Como síntesis del examen especial, se destaca la disminución de los índices que miden la rentabilidad sobre las ventas realizadas, así como una disminución en los niveles de liquidez.

Las condiciones macroeconómicas imperantes en el sector inmobiliario y de la construcción durante el año 2019 repercutieron en la comercialización de los emprendimientos y en su desarrollo, afectando el ritmo de obra y la postergación de nuevos proyectos.



Para mejorar su capacidad económica-financiera, resultará necesario que COVIARA incremente el número de emprendimientos y obras a su cargo, a fin de generar un flujo de fondos constante que le permita afrontar sin sobresaltos sus gastos operativos y de administración.

El presente informe pasó por la comisión respectiva y solicitamos su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º.- Act. Nº 137/2023-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) por el periodo intermedio finalizado el 31/03/2023, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202589).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 12º: Actuación Nº 137/2023-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) por el período intermedio finalizado el 31/03/2023, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202589). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 13º.- Act. Nº 296/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSAT) por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 13022290).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 13º: Actuación Nº 296/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSAT) por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, elaborado



por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 13022290) y presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El presente informe del auditor independiente sobre los Estados Contables al 31/12/19 se emite con una opinión favorable con salvedades, expresando que los Estados Contables, en su conjunto, presentan razonablemente y en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial, económica y financiera, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto en lo que respecta a las transferencias recibidas del Estado Nacional para financiar gastos de capital.

Las mismas se reconocen como ingreso absorbiendo en el resultado del ejercicio la amortización de los bienes de uso que se corresponden con los proyectos, al igual que la de los bienes intangibles del mismo carácter, en lugar de ser expuestas en su totalidad en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, atento a su carácter de operaciones con los propietarios, según lo establecen las normas contables profesionales vigentes. No obstante, tal diferencia no afecta el valor final del patrimonio neto, por tratarse de una reclasificación entre cuentas que lo integran.

Sin modificar la opinión, se enfatiza sobre las siguientes cuestiones: la sociedad recibió transferencias del Estado Nacional por 1.938,22 millones de pesos, durante el año 2019, para financiar erogaciones de capital destinadas a los distintos proyectos que administra, acumulando desde el inicio 123.733,42 millones de pesos, habiéndose aplicado a resultados del presente ejercicio 5.746,10 millones de pesos.

Resulta indispensable seguir contando con dichas transferencias y/o generar ingresos suficientes para desarrollar los distintos proyectos a su cargo, mantener los servicios, recuperar las inversiones y cancelar sus pasivos.

La sociedad consideró conveniente la readecuación de la plataforma Arsat-3K debido a la obsolescencia de su concepción inicial, motivo por el cual procedió a previsionar en el año 2015 los montos correspondientes al proyecto.

En el ejercicio 2018, en virtud de las conclusiones arribadas sobre la factibilidad del recupero de los montos activados, la sociedad procedió a dar de baja los importes registrados en el mismo, contra la previsión correspondiente, a excepción de aquellos referidos a los gastos relativos al lanzamiento por parte de Arianespace, los que quedarán pendientes de negociación hasta la definición del próximo lanzador del Arsat –SG1.



La Sociedad tiene registrado en el rubro Inversiones no corrientes 346,72 millones de pesos en concepto de Títulos Públicos Alquilados, los que son objeto del reclamo judicial contra GPS EXTRABURSATIL S.A. -antes denominada TRANEXBUR S.A.- a consecuencia del incumplimiento contractual por parte de la demandada, consistente en la falta de devolución de la totalidad de los Títulos Valores otorgados en alquiler con más los intereses pactados. Dado que TRANEXBUR S.A. dejó de operar como agente bursátil en el Mercado de Valores, circunstancia que dificulta las posibilidades de recupero de los títulos, en el ejercicio 2015 se previsionó el ciento por ciento del total registrado oportunamente, procediendo en el presente ejercicio a exponer los saldos según su cotización y a efectuar la previsión correspondiente.

Por último, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 489/2021, modificado por su similar Nº 809/2021, se dispuso una compensación a la empresa ARSAT por un monto de hasta 4.859,9 millones de pesos, instrumentada mediante la entrega de títulos de la deuda pública por la provisión de diferentes servicios prestados a dependencias del sector público nacional durante el período 2018 a 2020. De los mencionados servicios, un monto del orden del 66 por ciento de los mismos no se encontraba facturado, situación a la fecha subsanada. La SIGEN procedió a certificar los montos involucrados, facturados y no facturados, al 31 de diciembre de 2020, desagregando los mismos por año de prestación. La acreditación de los títulos se llevó a cabo el 22 de diciembre de 2021.

El informe pasó por la comisión correspondiente y solicitamos su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Muy brevemente, quisiera hacer un reconocimiento a la comisión que conduce el auditor Forlón, y también al personal técnico, al contador Diego Fernández.

Hemos colaborado con ARSAT para el ordenamiento contable. Creo que ha habido un apoyo de la Auditoría en la estructuración de un sistema contable que permitiera auditarla. Así que creo que ha habido una tarea también de respaldo, que nos permite además hacer un dictamen favorable, salir de la abstención de opinión. Me parece que ha sido muy importante el rol de la Auditoría en este sentido.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Forlón.



Auditor General Forlón.- Acompañando lo que manifiesta el auditor Pichetto sobre la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, de la cual él forma parte, y donde el contador Fernández es el gerente, la verdad es que se viene haciendo un trabajo que es algo que habíamos comentado -y yo coincidía con el doctor Pichetto-, un trabajo bastante más cercano al auditado, para tratar de generar un resultado favorable más que nada en la gestión, para expresar la realidad. Antes, por ahí, por repetir los estados contables anteriores no se solicitaba mayor detalle de la información; hoy se está trabajando en eso. Tal vez en algunos, tenemos cierto retraso, pero que es producto de esto, de un mayor trabajo con el auditado y tratando de resolver las situaciones contables o que se expresen de mejor manera, sacando algunas abstenciones de opinión, como bien dice.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Se aprueba, entonces.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 14º.- Act. Nº 298/2021-AGN: Ref. Convenio suscripto entre CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 14º: Actuación Nº 298/2021-AGN: Ref. Convenio suscripto entre CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 15º.- Act. Nº 455/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 15º: Actuación Nº 455/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.



Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

<u>Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales</u>

Sr. Presidente (Rodríguez).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Antes de hacerlo, se notifica que las próximas sesiones ordinarias del Colegio de Auditores Generales tendrán lugar los días 16 y 30 del próximo mes. Muchas gracias, buenos días.

-Es la hora 12 y 49.